



Al rescate de alguna acreencia bancaria

Economía, 19/12/2020



Los recursos monetarios bajo la modalidad de acreencias bancarias constituyen la expresión o evidencia de un descuido u olvido por parte de su propietario. El tratar de

recuperarlo, y evitar perder el derecho de propiedad, constituye una tarea remedial en una gestión inapropiada de dichos valores.

¿Se ha preguntado en alguna oportunidad si algún dinero que por olvido en alguna entidad bancaria, descuido o falta de gestión para recuperarla, se encontrará disponible para su retiro? Debo señalar que lamentablemente al realizar la búsqueda, en mi caso, no encontré valor alguno.

El proceso se puede realizar en cualquier instante en el sitio web

<https://acreencias.cmfchile.cl/clientebancario/portada?indice=103.0> de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), utilizando el buscador e ingresando nombre y apellido.

Las Acreencias Bancarias, conforme el artículo 156 de la Ley General de Bancos señala en lo medular que “surgen al amparo de la caducidad de depósitos, captaciones o cualquier acreencia a favor de terceros derivadas de su giro financiero, comprendidas expresamente las provenientes de dividendos pagados a sus accionistas”, y que “transcurridos dos años desde que la cuenta respectiva no haya tenido movimiento o no haya sido cobrada por el titular, la institución financiera formará una lista en el mes de enero siguiente...”, de la que “podrán omitirse las acreencias inferiores al equivalente de una unidad de fomento”. Cabe precisar que las cifras de acreencias aparecerán en el listado en tanto su valor sea superior a 5 UF. Cuando sean valores entre 1 y 5 UF se puede consultar directamente en el banco. Si no recordamos cual, habrá que preguntar en cada banco.

Asimismo, el artículo anterior señala que después de tres años de la conformación de la lista, esto es al 31 de enero de cada año, la acreencia caducará, perdiendo el titular los derechos sobre ellos, y los valores deberán ser enterados en la Tesorería Regional o Provincial que corresponda.

Por otra parte, cuando se toma comprensión de este concepto financiero y de la información cuantitativa disponible, uno se sorprende. Para tener una leve idea, y rescatando información publicada por el Diario Las Últimas Noticias de mayo de 2019, encontramos que: a) se trata de una cifra de alta cuantía monetaria sumando más de 68.000 millones de pesos; b) el alto número de acreencias, las que totalizaban 89.515, configurando un valor promedio por acreencia de aproximadamente \$759.649, lo que no corresponde a una cifra que se pueda calificar de insignificante, máxime la situación económica actual; c) el significativo número de entidades bancarias que acumulan valores, llegando a 15, incluido el Banco Central de Chile; y d) los valores en que se encuentran denominados, los cuales abarcando pesos, dólares y euros.

Al reflexionar por qué se llega esta situación, lo que seguro podría responder a algo como “descuido”, “relajo”, descontrol u otro, lo que se debe resaltar fundamentalmente es una debilidad en la gestión de las finanzas, especialmente con algo tan relevante y necesario con el dinero, como es su control. Además, en este panorama debemos agregar que “a río revuelto, ganancia de pescadores”, pues alguien debe estar sonriendo con esta indisciplina y/o desorden financiero, en tanto nosotros, los dueños de los recursos olvidados, podríamos estar incurriendo en un costo de oportunidad.

A propósito: ¿usted no estará en la lista para recuperar alguna acreencia? Tic, tac; el tiempo avanza. Sería conveniente, saludable y oportuno que verifique su situación a la brevedad.

Mauricio Andrés Burgos Navarrete